

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
40048 SECRETARIA/O	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL REGIMEN JURIDICO, PROVISION Y REGISTRO DE PERSONAL AREA REGIMEN JURIDICO Y REGISTRO DE PERSONAL	C/D	15	6.768,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PERSONAL							2
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS UNIDADES DE PERSONAL DE LAS CONSEJERIAS							1
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE PERSONAL SIRIUS A NIVEL INSTITUCIONAL							3
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS ACCESS XP Y DE EXCEL							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49946 NEG. DEVOLUCION DE GARANTIAS IV	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL POLITICA FINANCIERA, TESORERIA Y PATRIMONIO SUBDIRECCION GENERAL TESORERIA AREA DE CAJA SERVICIO DEVOLUCION DE GARANTIAS SUBSECCION DEVOLUCION DE GARANTIAS NEGOCIADO DEVOLUCION DE GARANTIAS IV	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ECONÓMICO ADMINISTRATIVOS							2
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS CONTABLES							1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SIEF							2
EXPERIENCIA EN TAREAS DE ARCHIVO Y REGISTRO DE DOCUMENTOS							2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO HOMOLOGADO DE LA COMUNIDAD DE MADRID							1

(03/42.207/09)

Consejería de Economía y Hacienda

4276 *ORDEN de 9 de diciembre de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los

sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño del puesto de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para el mismo figure en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Quinto

5.1. De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la con-

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37038 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL SECCION INTERVENCION Y CONTROL I NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DE CONTROL FINANCIERO DE LOS GASTOS DE PERSONAL ADSCRITO A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE AYUDAS A ALUMNOS UNIVERSITARIOS CON DISCAPACIDAD							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE ESCUELAS INFANTILES ADSCRITAS A LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA COMUNIDAD DE MADRID							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47609 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE AUDITORÍA EN EL SECTOR PÚBLICO SANITARIO							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ELABORACIÓN DE RESÚMENES DE INFORMES DE CONTROL FINANCIERO A PARTIR DE LOS INFORMES INDIVIDUALES REFERIDOS A LOS CENTROS ADSCRITOS AL SECTOR SANITARIO							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47620 RESPONSABLE DE FISCALIZACION VIII	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA COMPROBACIÓN PRESENCIAL DEL ARQUEO DE CAJA DE LOS CENTROS DEL SERVICIO REGIONAL DEL BIENESTAR SOCIAL							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARÁCTER ASISTENCIAL MEDIANTE GESTIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE CENTROS ASISTENCIALES DE LA CM							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y LOCALES REFERENTES A CENTROS ASISTENCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48179 AYUDANTE DE AUDITORIA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTROL FINANCIERO	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CAMPO EN EL CONTROL FINANCIERO DE CENTROS SANITARIOS							3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA ECONÓMICO-FINANCIERA DE HOSPITALES NAVISIÓN							3
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL FINANCIERO DE CENTROS SANITARIOS							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48731 RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN XVI	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA ORDINARIO DE TRABAJO							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
48733 RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN XVIII	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE AYUDAS CON DESTINO A FINANCIAR ACTIVIDADES DE LAS FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ASOCIACIONES DE ALUMNOS							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y ENTIDADES LOCALES PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES LOCALES DE MEJORA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN CENTROS DOCENTES							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE BECAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PRIVADOS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49908 RESPONSABLE DE CONTABILIDAD	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SUBDIRECCION GENERAL CONTABILIDAD	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA PÁGINA WEB CORRESPONDIENTE A LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID							4
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA COORDINACIÓN DE LOS INFORMES DE IDONEIDAD FORMAL DE LA INTERVENCIÓN GENERAL RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS							2
EXPERIENCIA EN TAREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS RELATIVOS A LA DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL, SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL SEC-95							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49917 RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL SECRETARIA GENERAL	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DEDICADAS A LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y REINSERCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DROGODEPENDENCIA							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SANITARIAS PARA REINTEGRO DE GASTOS A BENEFICIARIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							2
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA TOMA DE RAZÓN INFORMÁTICA DE ENDOSOS DE CERTIFICACIONES Y FACTURAS REFERENTES A LAS OBRAS DE NUEVOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
49918 RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL	B/C	22	9.416,04	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE CARRETERAS							3
EXPERIENCIA EN EL APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN INTERVENTORA EN LA FISCALIZACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES FINALES DE LOS EXPEDIENTES DE OBRAS EN MATERIA DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS							3
EXPERIENCIA EN LA MECANIZACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LOS PROYECTOS Y SUS MODIFICADOS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES A PRESTO							2

(03/42.203/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

4277 *ORDEN de 13 de noviembre de 2009, por la que se resuelve la Orden de 31 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril), por la que se convocan puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden de 31 de marzo de 2009, del Consejero de Transportes e Infraestructuras (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de abril), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 2009.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PDF (Orden de 1 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ÁREA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO	DESIERTO	

Puesto de Trabajo: 59325
Denominación : TÉCNICO DE GRADO MEDIO
Grupo : B
N.C.D. : 18
C. Específico : 6.638,52